

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 891900441-1				
	GERENCIA RESOLUCIONES				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 24-07	

RESOLUCIÓN No.0819 DE 2019
(Junio 28)

“POR LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA EN EL HOSPITAL POR LA APARICION DE CASOS SOSPECHOSOS DEL VIRUS DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL Y DEMÁS MUNICIPIOS DE SU ZONA DE INFLUENCIA”

El Gerente del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el artículo 4 del Decreto Ley No. 139 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que según datos de Estadística de esta Institución específicamente el canal endémico hasta el 20 de mayo del presente año en el Hospital Departamental San Rafael de zarzal E.S.E, se ha detectado la presencia de cinco (5) casos de Dengue.
2. Que como consecuencia a lo anterior y por disposición institucional la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca decretó la **ALERTA AMARILLA**, por la presencia en la jurisdicción Departamental de casos sospechosos del virus del Dengue.
3. Que siendo el Hospital Departamental San Rafael de zarzal E.S.E, una Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención en Salud que brinda Servicios de Baja y Mediana Complejidad Resolutiva, dentro de sus competencias deberá realizar la difusión del Boletín Epidemiológico del virus del Dengue, así como de implementar al interior del Hospital un Plan de Contingencia para evitar la propagación de la enfermedad y dictar las medidas que sean necesarias para la atención prioritaria de los usuarios sospechosos de portar el virus del Dengue, así como de las patologías asociadas al mismo como las febriles.
4. De acuerdo a lo anteriormente enunciado se hace necesario realizar la implementación del Plan de Contingencia por la presencia de casos sospechosos del virus del Dengue en esta municipalidad; Plan de Contingencia que fue adoptado por esta Institución mediante la Resolución No.0817 de fecha junio 28 del año en curso.
5. Que por tal motivo el personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E, deberá estar **ALERTA Y DISPONIBLE** para evitar y /o tratar los casos nuevos sospechosos de la presencia del virus del Dengue.

En merito a lo anterior, este despacho,



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 891900441-1				
	GERENCIA RESOLUCIONES				
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 24-07	

RESOLUCIÓN No.0819 DE 2019
(Junio 28)

“POR LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA EN EL HOSPITAL POR LA APARICION DE CASOS SOSPECHOSOS DEL VIRUS DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL Y DEMÁS MUNICIPIOS DE SU ZONA DE INFLUENCIA”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Decretar a partir de la fecha la expedición de esta Resolución la **ALERTA AMARILLA** en el Hospital por la aparición de casos sospechosos del virus del Dengue en el municipio de Zarzal y demás municipios de su zona de influencia; decisión que se sustenta en la parte considerativa de esta providencia.

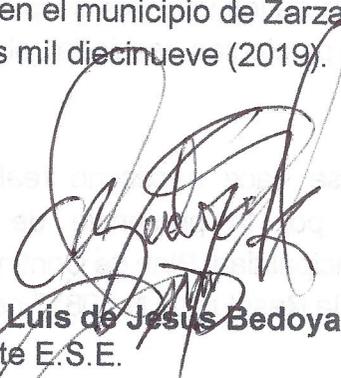
ARTICULO SEGUNDO: La **ALERTA AMARILLA**, aquí decretada estará vigente hasta que la Alerta decretada por la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, sea levantada por dicha Secretaria.

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de la decisión aquí tomada el personal del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., deberá estar **ALERTA Y DISPONIBLE**, a partir de la expedición de esta Resolución y hasta nueva orden.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la decisión aquí tomada a todo el personal del Hospital, así como a la comunidad del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, a través de las Carteleras existentes en la Institución, así como en el medio de difusión existente en esta municipalidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días de junio de dos mil diecinueve (2019).


Jorge Luis de Jesús Bedoya Hincapié
Gerente E.S.E.

Revisó: José Jair Gutiérrez Corrales. - Asesor Jurídico.
Aprobó: Jorge Luis de J. Bedoya Hincapié. - Gerente E.S.E.
Transcribió: Elizabeth Valencia A.